



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SITUACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE LAS AGUAS URBANAS EN ESPAÑA

Gema Torres Sánchez
Jefa del Área de Tratamiento de Aguas
Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología
Dirección General del Agua

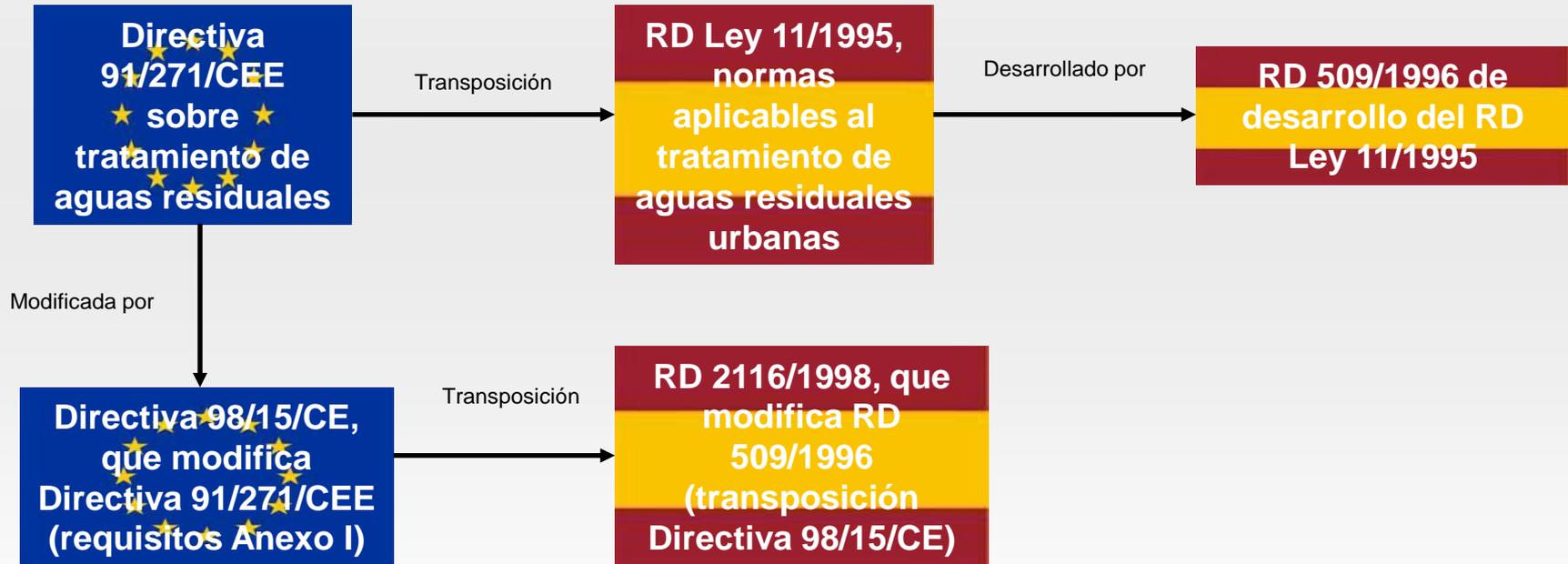
ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1. Marco legal de la depuración y saneamiento de aguas residuales.**
- 2. Priorización de actuaciones marcadas por la AGE. Necesidades de inversión.**
- 3. Potenciales fuentes de financiación.**
- 4. Recuperación de la inversión. Canon de saneamiento.**

MARCO LEGAL DE LA DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Hitos legislativos de la depuración de aguas en España

DEPURACIÓN



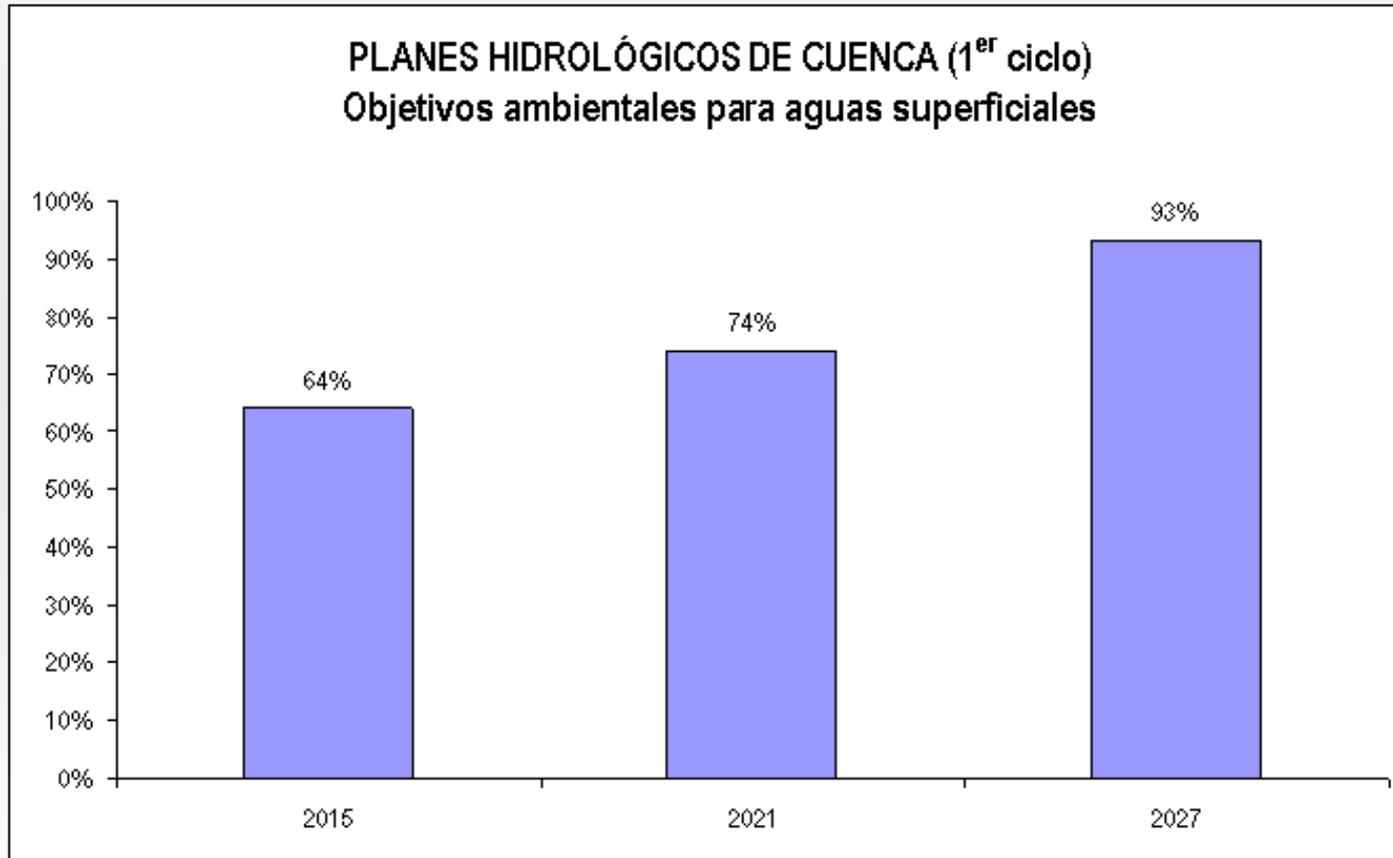
MARCO LEGAL DE LA DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Hitos legislativos de la depuración de aguas en España

SANEAMIENTO



MARCO LEGAL DE LA DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

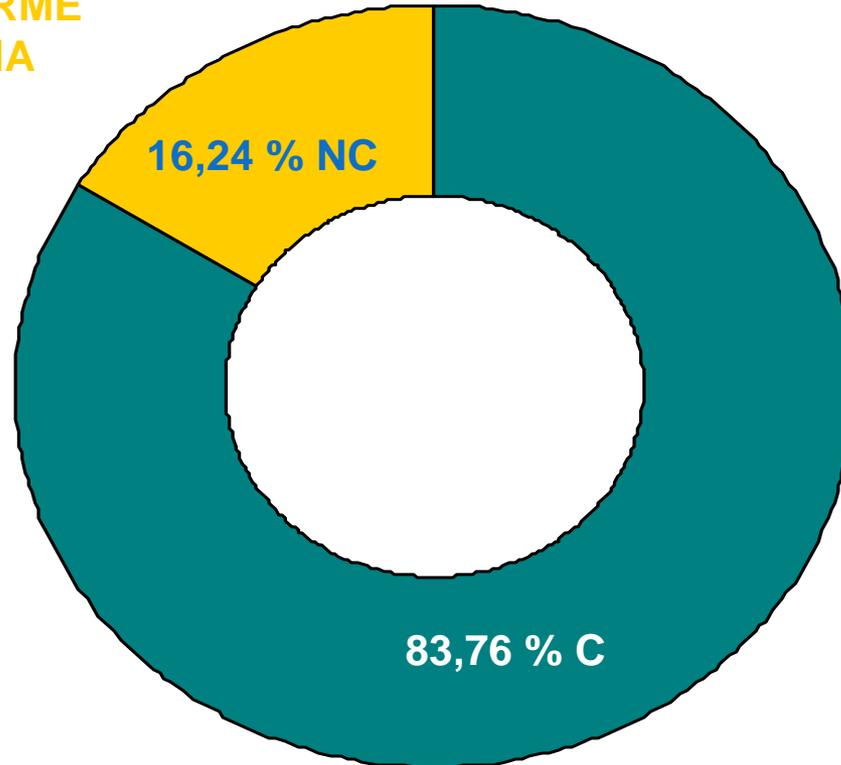


SITUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 91/271/CEE EN ESPAÑA

CARGA CONTAMINANTE TOTAL DE ESPAÑA SEGÚN Q2013 (AAUU ACTIVAS): 68.531.988 h-e

**CARGA NO CONFORME
TOTAL DE ESPAÑA
SEGÚN Q2013**

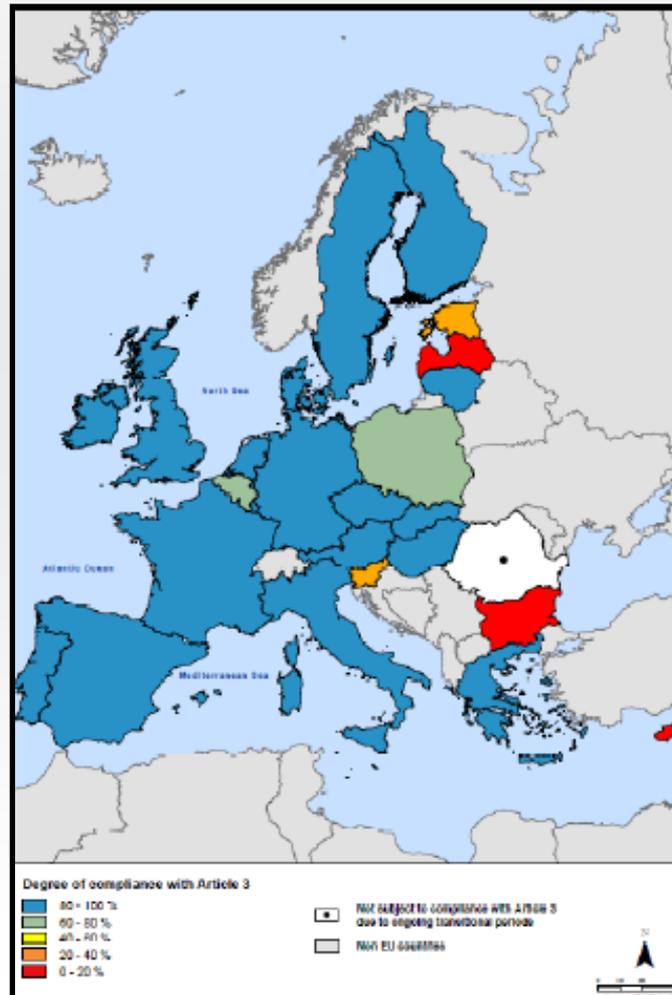
11.129.112 h-e



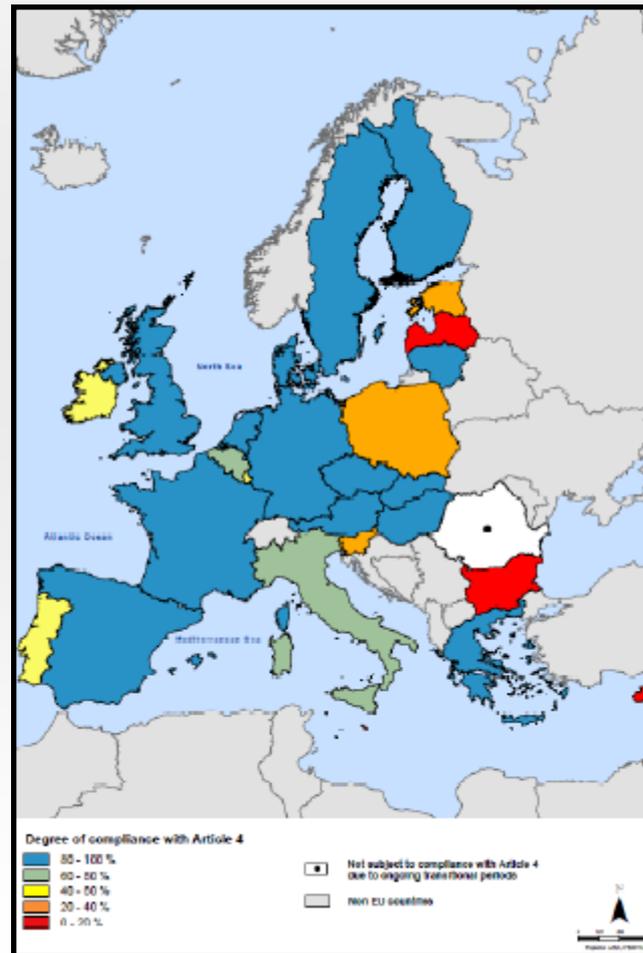
**CARGA CONFORME
TOTAL DE ESPAÑA
SEGÚN Q2013**

57.402.876 h-e

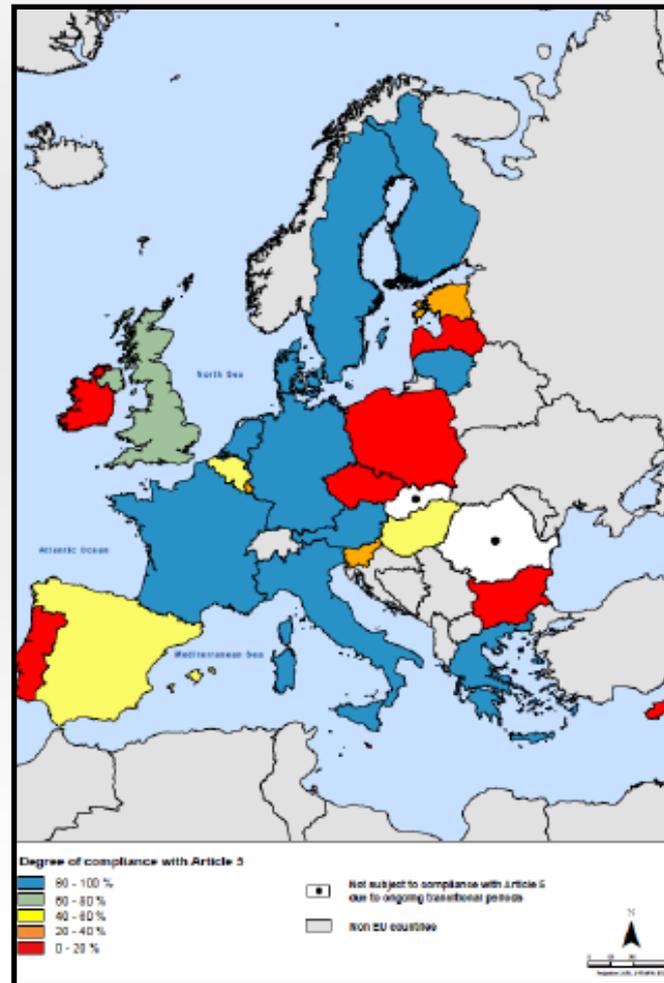
COMPARATIVA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTADOS MIEMBROS UE-27 ARTÍCULO 3 (SISTEMA DE COLECTORES)



COMPARATIVA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTADOS MIEMBROS UE-27 ARTÍCULO 4 (TRATAMIENTO SECUNDARIO)



COMPARATIVA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTADOS MIEMBROS UE-27 ARTÍCULO 5 (TRATAMIENTO MÁS RIGUROSO)



- ◆ **Prioridad 1:** Actuaciones incluidas en el **Procedimiento de infracción 2004/2031** de la Directiva 91/271/CEE. ZZNN – Zonas Normales – (aglomeraciones con P (población) > 15.000 habitantes-equivalentes que vierten a ZZNN). Sentencia C-343/10 de 14 de abril de 2011.
- ◆ **Prioridad 2:** Actuaciones incluidas en el **Procedimiento de infracción 2002/2123** de la Directiva 91/271/CEE. ZZSS – Zonas Sensibles – (aglomeraciones con P > 10.000 habitantes-equivalentes que vierten a ZZSS). Dictamen motivado 2002/2013 de 2 de diciembre de 2008.
- ◆ **Prioridad 3:** Actuaciones incluidas en el **Procedimiento de infracción 2012/2100** de la Directiva 91/271/CEE. PPAA – Pequeñas Aglomeraciones – (2.000 < P < 15.000 habitantes-equivalentes) y ZZSS (2.000 < P < 10.000 habitantes-equivalentes).
- ◆ **Prioridad 4:** Actuaciones excluidas del Procedimiento de infracción 2002/2123 de la Directiva 91/271/CEE. ZZSS (P > 10.000 habitantes-equivalentes) por tener plazo para cumplir, habiendo expirado el mismo.
- ◆ **Prioridad 5:** Actuaciones no incluidas en el momento actual en procedimientos de infracción de la Directiva 91/271/CEE de mayor interés (Horizonte Programa de Medidas Planificación Hidrológica 2021).
- ◆ **Prioridad 6:** Resto de actuaciones no incluidas en Procedimientos de infracción de la 91/271/CEE, se enmarcan en el último horizonte temporal de los Programas de Medidas de los Planes Hidrológicos (Horizonte Programa de Medidas Planificación Hidrológica 2027).



Nuevo marco de actuación: Borrador de Protocolos Bilaterales (MAGRAMA – CCAA) para realización de obras de saneamiento y depuración

Objeto del Protocolo

- Esquema de coordinación: cada Administración ejecución de actuaciones de saneamiento y depuración de su competencia
- Obras determinadas en el Marco del Programa de Medidas de la Planificación Hidrológica (o en el antiguo Marco del Plan Nacional de Calidad de las Aguas)
- Dar cumplimiento normativa europea y mejorar estado masas de agua

Vigencia

- Desde firma hasta fin 2º Horizonte del Programa Medidas Planificación (21 de diciembre de 2.021)

Compromiso de las partes

- MAGRAMA: obras declaradas de Interés General. CCAA: obras de su competencia.
- Según criterios de priorización

Titularidad obras

- AGE si obras de Interés General del Estado
- CCAA según legislación autonómica o local

Explotación sistemas saneamiento y depuración

- No formalización adjudicación obra si no se garantiza el compromiso de explotación

Fórmulas de financiación de las obras

Financiación	
DGA	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuestos Generales del Estado • Fondos Europeos • Financiación no procedente de Fondos Europeos: <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación mediante Tarifa de Utilización del Agua (según Art. 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas)
CCHH	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuestos Generales del Estado • Fondos Europeos • Financiación no procedente de Fondos Europeos: <ul style="list-style-type: none"> - Comunidad Autónoma - Ayuntamiento - Usuarios beneficiados (Convenio Específico) - Si excepcionalmente Fondos Propios: recuperación mediante Tarifa de Utilización del Agua
SSEE	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos Europeos (Convenios de Gestión Directa) • Financiación no procedente de Fondos Europeos: <ul style="list-style-type: none"> - Comunidad Autónoma - Ayuntamiento - Usuarios beneficiados (Convenio Específico) - Si Fondos Propios: recuperación mediante convenio con usuarios o Administración
CCAA	<ul style="list-style-type: none"> • Por determinar

Comisión de Seguimiento

- Propuesta programación anual y seguimiento
- Revisión priorización actuaciones y proyectos
- Facilitar intercambio de información y reporting a UE

NECESIDADES DE INVERSIÓN PRIORITARIA DEBIDA A PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 91/271/CEE

PROCEDIMIENTO DE INFRACCIÓN 2004/2031 (Zonas Normales). PRIORIDAD 1

El 14-4-2011 España recibe la sentencia condenatoria del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (C343-10) por incumplimiento de los artículos 3 y/o 4 de la Directiva en 26 (inicialmente 38) aglomeraciones urbanas mayores de 15.000 h-e y que vierten a zonas normales.

PROCEDIMIENTO DE INFRACCIÓN 2002/2123 (Zonas Sensibles). PRIORIDAD 2

El 1-12-2008 la CE envía a España el dictamen motivado por incumplimiento de los artículos 3 y/o 4 de la Directiva en 58 aglomeraciones urbanas de más de 10.000 h-e que vierten a zonas sensibles.

PROCEDIMIENTO DE INFRACCIÓN 2012/2100 (Todas Zonas-pequeñas poblaciones). PRIORIDAD 3

El 30-11-2011 se inicia el proceso por parte de la CE por incumplimiento de los artículos 3 y/o 4 de la Directiva en un total de 912 aglomeraciones urbanas mayores de 2.000 y menores de 15.000 h-e. El 12-3-2012 se envía la respuesta española con información actualizada. El 22-6-2012 se recibe la carta de emplazamiento de la CE relativa a 612 aglomeraciones urbanas.

PRIORIDADES 1, 2 Y 3 AGE + CCAA	AGE		CCAA*	
	Nº ACTUACIONES	NECESIDAD INVERSIÓN (M€)	Nº ACTUACIONES	NECESIDAD INVERSIÓN (M€)
Procedimiento de infracción Directiva 91/271/CEE ZZNN (P>15.000 hab-equiv). (2004/2031)	3	115	2	15
Procedimiento de infracción Directiva 91/271/CEE ZZSS (P>10.000 hab-equiv) (2002/2123)	2	70	13	31
Procedimiento de infracción Directiva 91/271/CEE ZZNN (2.000<P<15.000 hab-equiv) y ZZSS (2.000<P<10,000 hab-equiv). PPAA (2012/2100)	101	212	269	635
TOTAL	106	397	284	681

TOTAL TODAS LAS ADMINISTRACIONES	Nº ACTUACIONES	NECESIDAD INVERSIÓN (M€)
		390

NECESIDADES DE INVERSIÓN PRIORITARIA DEBIDA A PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 91/271/CEE

	NÚMERO AGLOMERACIONES INCURSAS EN INFRACCIÓN ZZNN CON NECESIDAD DE INVERSIÓN	NÚMERO AGLOMERACIONES INCURSAS EN INFRACCIÓN ZZSS CON NECESIDAD DE INVERSIÓN	NÚMERO AGLOMERACIONES INCURSAS EN INFRACCIÓN PPAA CON NECESIDAD DE INVERSIÓN	NÚMERO AGLOMERACIONES TOTAL INCURSAS EN INFRACCIÓN CON NECESIDAD DE INVERSIÓN
MAGRAMA	3	2	101	106
CCAA	2	13	269	284
TOTALES (CCAA + MAGRAMA)	5	15	370	390

	ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD DE INVERSIÓN PARA AGLOMERACIONES INCURSAS EN INFRACCIÓN ZZNN (M €).	ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD DE INVERSIÓN PARA AGLOMERACIONES INCURSAS EN INFRACCIÓN ZZSS (M €).	ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD DE INVERSIÓN PARA AGLOMERACIONES INCURSAS EN INFRACCIÓN PPAA (M €).	ESTIMACIÓN TOTAL DE LA NECESIDAD DE INVERSIÓN PARA AGLOMERACIONES INCURSAS EN INFRACCIÓN (M €).
MAGRAMA	115	70	212	397
CCAA	15	31	635	681
TOTALES (CCAA + MAGRAMA)	130	101	847	1.078

PRIORIDADES 1, 2 Y 3 (AGE + CCAA)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS *	Nº ACTUACIONES	NECESIDAD INVERSIÓN (M€)
ANDALUCÍA	180	456
ARAGÓN	-	-
CANTABRÍA	-	-
CASTILLA Y LEÓN	33	70
CASTILLA-LA MANCHA	30	100
CATALUÑA	17	40
CEUTA	-	-
COMUNIDAD DE MADRID	-	-
COMUNIDAD VALENCIANA	-	-
EXTREMADURA	62	139
GALICIA	7	107
ILLES BALEARS	2	72
ISLAS CANARIAS	59	94
LA RIOJA	-	-
MELILLA	-	-
NAVARRA	-	-
PAÍS VASCO	-	-
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-
REGIÓN DE MURCIA	-	-

2

PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES MARCADAS POR LA AGE. NECESIDADES DE INVERSIÓN

PRIORIDADES 1, 2 Y 3 (AGE + CCAA)



GALICIA	Nº ACTUACIONES	NECESIDAD INVERSIÓN (M€)
	7	107

CASTILLA Y LEÓN	Nº ACTUACIONES	NECESIDAD INVERSIÓN (M€)
	33	70

CATALUÑA	Nº ACTUACIONES	NECESIDAD INVERSIÓN (M€)
	17	40

ILLES BALEARS	Nº ACTUACIONES	NECESIDAD INVERSIÓN (M€)
	2	72

EXTREMADURA	Nº ACTUACIONES	NECESIDAD INVERSIÓN (M€)
	62	139

CASTILLA-LA MANCHA	Nº ACTUACIONES	NECESIDAD INVERSIÓN (M€)
	30	100

ANDALUCÍA	Nº ACTUACIONES	NECESIDAD INVERSIÓN (M€)
	180	456

ISLAS CANARIAS	Nº ACTUACIONES	NECESIDAD INVERSIÓN (M€)
	59	94

PRIORIDADES 4, 5 Y 6 (AGE)



PRIORIDADES 4, 5 Y 6	AGE	
	Nº ACTUACIONES	NECESIDAD INVERSIÓN (M€)
Actuaciones excluidas del procedimiento de infracción Directiva 91/271/CEE ZZSS (P>10.000 hab-equiv) por tener plazo para cumplir (Ya expirado) (2002/2123). Dictamen motivado 2002/2013 (2 de diciembre de 2008)	22	225
Actuaciones no incluidas en procedimientos de infracción de la 91/271/CEE de especial interés (Horizonte 2021)	63	1.767
Actuaciones no incluidas en procedimientos de infracción de la 91/271/CEE (Horizonte 2027. Revisión Plan Hidrológico de Cuenca ?)	567	1.968
TOTAL	652	3.860

RESUMEN INVERSIÓN PARA LA AGE

PRIORIDADES		AGE	
		Nº ACTUACIONES	NECESIDAD INVERSIÓN (M€)
1	Procedimiento de infracción Directiva 91/271/CEE ZZNN (P>15.000 hab-equiv). (2004/2031)	3	115
2	Procedimiento de infracción Directiva 91/271/CEE ZZSS (P>10.000 hab-equiv) (2002/2123)	2	70
3	Procedimiento de infracción Directiva 91/271/CEE ZZNN (2.000<P<15.000 hab-equiv) y ZZSS (2.000<P<10,000 hab-equiv). PPAA (2012/2100)	101	212
4	Actuaciones excluidas del procedimiento de infracción Directiva 91/271/CEE ZZSS (P>10.000 hab-equiv) por tener plazo para cumplir (Ya expirado) (2002/2123).Dictamen motivado 2002/2013 (2 de diciembre de 2008)	22	225
5	Actuaciones no incluidas en procedimientos de infracción de la 91/271/CEE de especial interés	63	1.767
6	Actuaciones no incluidas en procedimientos de infracción de la 91/271/CEE ?	565	1.968
TOTAL		756	4.257

2.389
M€

FONDOS COMUNITARIOS 2014-2020 (AGE)

Ayuda comunitaria de 700 M€, que supone una inversión de 1.400 M€

Destinada al cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE

Suscrito Acuerdo de Asociación

PRIMERA APROXIMACIÓN TENTATIVA DE ASIGNACIÓN DE FONDOS (EN FUNCIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA)			
CCAA	Nº Actuaciones	Coste total	Ayuda FEDER asignada
Galicia	5	9,2%	9,1%
Andalucía	21	25,5%	26,6%
Asturias	2	1,0%	0,9%
Cantabria	1	0,1%	0,1%
Murcia	1	7,3%	8,2%
Valencia	8	6,3%	4,8%
Castilla-La Mancha	14	8,6%	8,9%
Canarias	32	13,0%	13,3%
Extremadura	47	17,5%	20,9%
Islas Baleares	3	6,3%	3,6%
Castilla y León	25	5,3%	3,6%
Total	159	1.400 M€	700 M€

Primer paquete de medidas (objetivo saneamiento fiscal), que impulsen crecimiento y competitividad

Optimización cooperación con CC.AA. → Máximo aprovechamiento de Fondos Comunitarios

Máximo aprovechamiento de financiación privada para ejecución de inversiones en infraestructuras

PLAN DE MEDIDAS PARA EL CRECIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD Y LA EFICIENCIA (PLAN CRECE)

- **Nuevo modelo de gestión del agua de uso urbano, enfocado en la colaboración público – privada para la ejecución de las infraestructuras de depuración necesarias para dar cumplimiento a las exigencias comunitarias.**
- **Mobilización de inversiones con cofinanciación europea por valor de 1.000 millones de euros para inversiones en 400 depuradoras.**
- **Las actuaciones en calidad del agua mejorarán la calidad del agua de nuestros ríos al depurar las aguas procedentes de las redes de saneamiento de las ciudades.**
- **Se garantizará una coordinación con las CC.AA para optimizar la utilización de Fondos Estructurales.**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2015 CALIDAD DEL AGUA (AGE)	
UNIDAD	PRESUPUESTO 2015 (M€)
DGA	161,11
OOAA (DGA)	55,84
SSEE	277,78
TOTAL	494,73

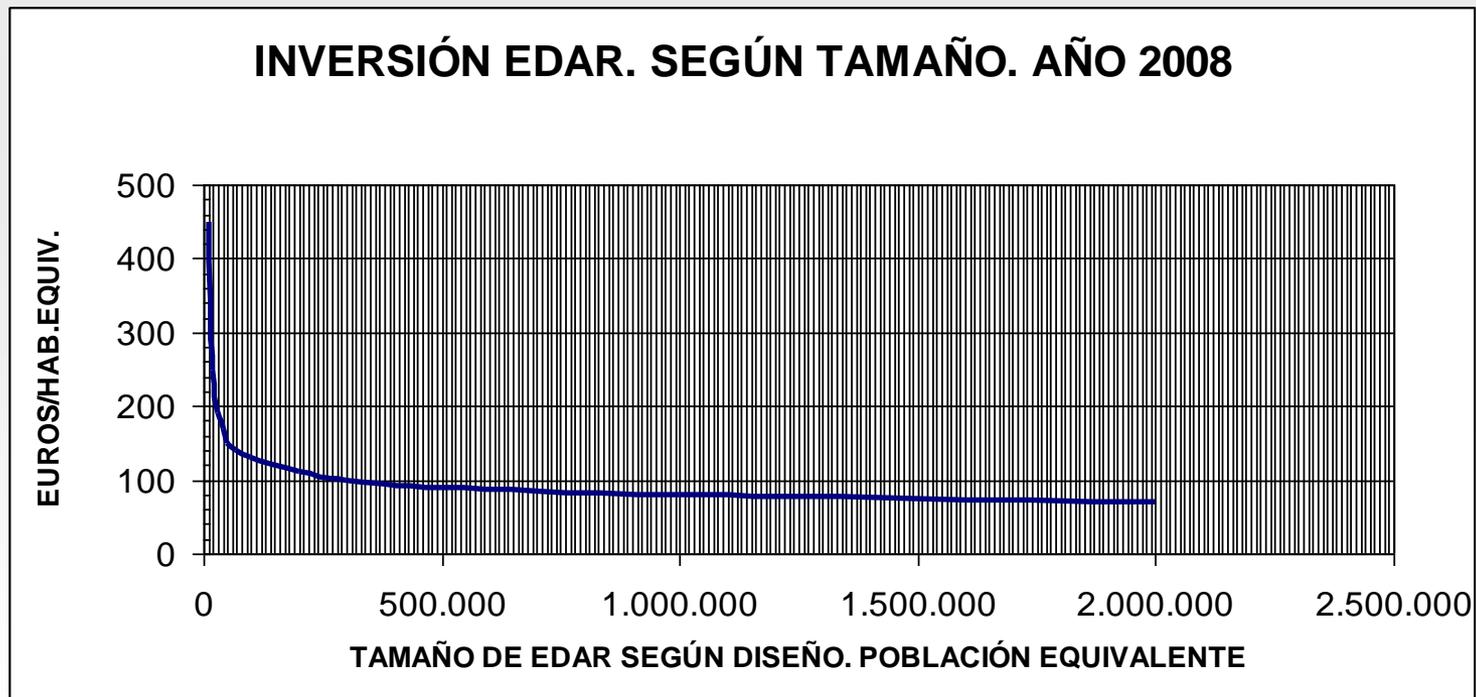
216,95 M€

RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN. CANON DE SANEAMIENTO

ESTUDIO DEL CANON DE SANEAMIENTO PARA CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA

COSTES DE INVERSIÓN

Se han considerado las infraestructuras a ejecutar necesarias para las aglomeraciones incursas en procedimientos de infracción por incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y para las que podrían estarlo en un futuro próximo, así como, las de especial interés por su elevado rango poblacional y a las que podrían sumarse las de prioridad 6.

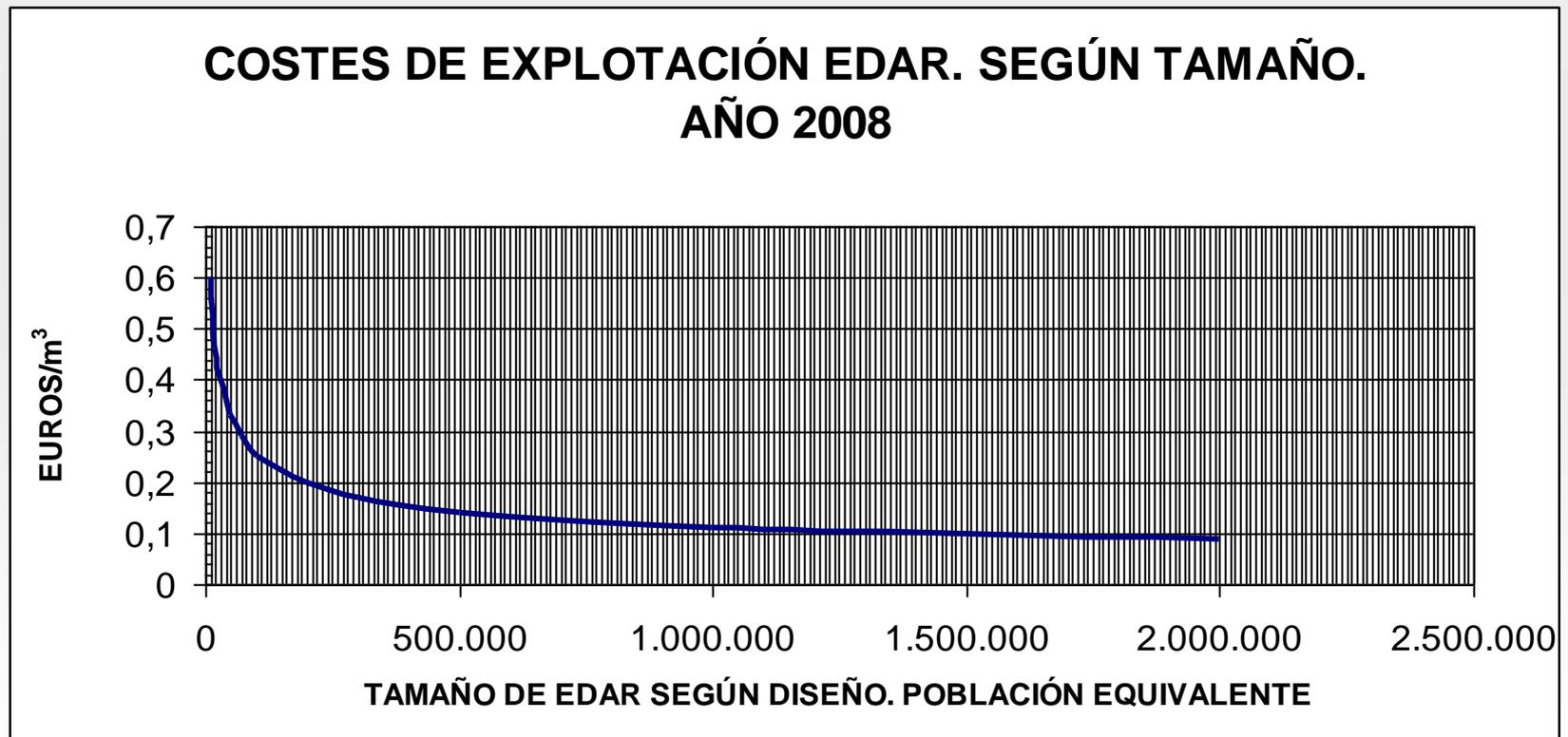


RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN. CANON DE SANEAMIENTO

ESTUDIO DEL CANON DE SANEAMIENTO PARA CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA

COSTES DE EXPLOTACIÓN

En función del rango poblacional, se ha empleado como base de partida la siguiente gráfica:



RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN. CANON DE SANEAMIENTO

ESTUDIO DEL CANON DE SANEAMIENTO PARA CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA

- **Costes inversión & Costes explotación**
→ Repercusión a los usuarios
- **Canon o similar según principio**
solidaridad

- **Priorización de actuaciones para evitar:**
 - **Imposición de sanciones**
 - **Apertura de nuevos procedimientos**
- en cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE**

RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN. CANON DE SANEAMIENTO

CC.AA.	NECESIDADES DE INVERSIÓN	CANON €/m ³	AYUDA FONDOS	IMPACTO (€/m ³)
ANDALUCÍA	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS + AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	0,2	SI	0,3 (?)
ARAGÓN	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS + AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	0,575	NO	Mínimo/Nulo
CANTABRÍA	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS + AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	0,4854	SI	0,2/0,3
CASTILLA Y LEÓN	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS + AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	-	SI	0,3/0,5
CASTILLA-LA MANCHA	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS + AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	0,42 (?)	SI	0,2
CATALUÑA	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS + AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	0,595	NO	0,1
COMUNIDAD DE MADRID	AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	0,50	NO	0,3
COMUNIDAD VALENCIANA	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS + AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	0,551	SI	0,10 (?)
EXTREMADURA	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS + AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	0,64 (?)	SI	0,15/0,2
GALICIA	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS + AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	0,284	SI	0,2/0,3
ILLES BALEARS	AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	0,513	SI	0,2
ISLAS CANARIAS	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS + AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	(?)	SI	0,25/0,3
LA RIOJA	AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	0,48	NO	0,15
NAVARRA	NO NECESARIA	0,52	NO	Mínimo/Nulo
PAÍS VASCO	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS + AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	0,5/0,6	NO	0,3
PRINCIPADO DE ASTURIAS	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS + AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN	0,599	SI	0,10
REGIÓN DE MURCIA	NO NECESARIA	0,52	SI	0,1/0,2

CONCLUSIONES

CÁNONES RESULTANTES	
ANDALUCÍA	0,5/0,6
ARAGÓN	0,6
CANTABRÍA	0,7
CASTILLA Y LEÓN	0,5 (?)
CASTILLA-LA MANCHA	0,6
CATALUÑA	0,7
COMUNIDAD DE MADRID	0,8
COMUNIDAD VALENCIANA	0,6/0,7
EXTREMADURA	0,7 (?)
GALICIA	0,6
ILLES BALEARS	0,7
ISLAS CANARIAS	(?)
LA RIOJA	0,6
NAVARRA	0,5
PAÍS VASCO	0,8
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,6/0,7
REGIÓN DE MURCIA	0,6/0,7

- Alta inversión en relación con grado de conformidad
- La no conformidad está generalmente relacionada con resultados analíticos. Faltan EDARs en Andalucía, Canarias, Galicia, Extremadura, etc.
- La mayoría de las CCAA tienen canon o figura similar con valores de 0,4/0,5 €/m³. En algunas CCAA el valor es bajo, no existe o falta definición (Castilla y León, Andalucía, Galicia, Canarias)
- El impacto territorial está relacionado con los tres aspectos siguientes:
 - Ayuda o no de fondos
 - Necesidades de inversión y priorización
 - Existencia o no de canon
- Dicho impacto es mínimo/nulo en Aragón y Navarra
- Es 0,10/0,15 en Murcia, Rioja, Asturias, Cataluña y Valencia (¿?)
- Es 0,30 o más en Madrid, Castilla y León, Andalucía y País Vasco
- El resto está en el intervalo 0,1/0,30
- En cualquier caso, se observa que el canon resultante final sería del orden de 0,6/0,7 €/m³ con la excepción de Madrid y País Vasco que estaría en 0,8 €/m³



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Gema Torres Sánchez
Jefa del Área de Tratamiento de Aguas
Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología
Dirección General del Agua